

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (EXPTE 02/24) LOTE 2: SERVICIO, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES HIGIÉNICO SANITARIAS UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 26 de marzo de 2024, se realizó la preceptiva publicación del anuncio de licitación tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público y se estableció plazo de recepción de proposiciones hasta el 23 de abril de 2024. Finalizado dicho plazo, presentó una única empresa propuesta para el Lote 2:

- **FUMISUR S.L.**

II.- Con fecha 7 de mayo de 2024, el Órgano de Contratación dictó Resolución de Clasificación de Ofertas en la que se determina que la clasificación de la oferta presentada y no excluida o descalificada correspondiente al Lote 2 era la siguiente:


LICITADORA LOTE 2	PUNTOS
FUMISUR S.L.	80,00

III.- Realizados los requerimientos de documentación oportuna, los mismos fueron cumplimentados en tiempo y forma por **FUMISUR S.L.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

Código Seguro De Verificación	ss6DrqYWtIn1f7mdGseuRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	15/05/2024 13:35:55	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ss6DrqYWtIn1f7mdGseuRw==			

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **FUMISUR S.L.**, la contratación del **Servicio de gestión de residuos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Exp 02/24, Lote 2 : Servicio, suministro y mantenimiento de Unidades Higiénico Sanitarias ubicadas en las instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.**, para el periodo inicial de dos años de ejecución del contrato al haber obtenido la máxima puntuación.

El importe unitario de adjudicación (IVA no incluido) es el que se detalla a continuación:


- Cambio unidad contenedor: **2,80€/mes**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en el Pliego a todos los licitadores.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan.

CUARTO.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada Impropio en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Consejera Delegada
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	ss6DrqYWtIn1f7mdGseuRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/05/2024 13:35:55	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ss6DrqYWtIn1f7mdGseuRw==			

Código Seguro De Verificación	ss6DrqYWtIn1f7mdGseuRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/05/2024 13:35:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ss6DrqYWtIn1f7mdGseuRw==		

